

**MENSAJE DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, PEDRO DIEZ CANSECO,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1868**

En cumplimiento de un deber constitucional, vengo a este respetable recinto a dar cuenta de mis actos administrativos en el pequeño y azaroso tiempo en que he regido los destinos públicos; pero, antes de todo, justo es cumplir otro deber más sagrado, dando gracias al Todopoderoso, que salvando tantas dificultades, ha permitido que se reúna la Representación Nacional, llamada a normalizar la marcha del Estado, allanando los obstáculos y conjurando los peligros que amenacen perturbarla.

Quisiera abstenerme en este solemne día, de evocar recuerdos ingratos, que no pueden menos que afligir profundamente a los que meditando sobre los acontecimientos pasados, comprenden su enormidad y aprecian en su verdadero valor las perniciosas consecuencias que ellos dejarán sentir por largo tiempo en la República. Pero ¿Cómo no hacer mención al dirigiros hoy la palabra, del escándalo alevosamente consumado cuando el país descansaba tranquilo, después de la sangrienta lucha que se vio obligado a sostener para vindicar su honra, mancillada por un tratado desdoroso, y castigar al mandatario que lo había celebrado y subvertido completamente el orden legal?

Yo que juré, en este mismo lugar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, fui llamado entonces por los pueblos para realizar el programa de su causa reconocida justa. En el trastorno que sufrieron las instituciones, el país me señaló como el único custodio y defensor de ellas, y no debía vacilar en responder a ese llamamiento. Me fue, pues, satisfactorio restablecer el régimen legal, con la desaparición de un Gobierno que la nación entera desconoció y reprobó.

Después de este suceso feliz y cuando habían sido convocados los pueblos para la elección del Presidente y Vicepresidente de la República, y para la de sus Representantes a Congreso, conforme a la Ley Fundamental, cuyo exacto cumplimiento les aseguraba el pleno goce de sus garantías y derechos; cuando terminada la fuerte convulsión que tantos y tan cruentos sacrificios les costará, contemplaban con agrado el lisonjero porvenir que les prometía la paz bajo el amparo de la ley; una extraña novedad vino a sorprenderlos. Los mismos que acababan de combatir para devolverles sus instituciones, no trepidaron en ejecutar un horrible plan, que alterando por completo nuestra forma de Gobierno, dio origen, mediante la perfidia y el engaño, a la odiosa dictadura, que tan funestamente ha pesado sobre el país.

Vosotros presenciasteis llenos de indignación, desde vuestros hogares, ese inaudito atentado. Visteis la violencia y la traición con que se arrancó el poder del que lo ejercía legítimamente. Después habéis presenciado también los crímenes y desaciertos de ese absurdo sistema, que se estableció invocando los nombres de reforma y moralidad, y que en el corto periodo de su existencia condujo al país al último estado de desorganización.

Los derechos conculcados, la moral ultrajada, la legislación, fruto de profundas y largas meditaciones, alterada por simples e inconsultos decretos. He aquí, en compendio, los actos de los que usurparon la suprema magistratura con el risible e insultante pretexto de hacer la ventura pública. Sobre ellos gravitará siempre la inmensa responsabilidad de haber causado la ruina y descrédito del país. Palpitantes están todavía sus abusos; todo lo removieron, todo lo tocaron; pero con mano aciaga para destruirlo.

Ese intitulado Gobierno se inauguró con brillantes y alucinadoras promesas, y a su caída no se ha alzado una sola voz para aprobar alguno de sus actos. Como el genio del mal se levantó únicamente para ver a su alrededor el llanto y la miseria.

En su programa consignó como la primera y más importante reforma la de la Hacienda Pública. Las rentas naturales del Estado se aumentaron con los productos de multitud de onerosísimas contribuciones que se impusieron a los pueblos, y mientras tanto, ni las más premiosas necesidades del servicio han sido satisfechas por la escasez de fondos. Luego se os dará cuenta de la suma a que asciende la deuda a los empleados de la República, por sueldos devengados durante la época dictatorial.

La tenaz persecución con que se afligía a los ciudadanos; las cárceles y calabozos en donde constantemente eran aherrojados, el silencio que se impuso a la prensa y los frecuentes levantamientos de los pueblos, no obstante su impotencia, por la falta absoluta de elementos, son pruebas muy elocuentes de que la dictadura fue rechazada desde su establecimiento. Ni podía ser de otro modo: Los pueblos libres aborrecen el despotismo, cualquiera que sea la forma con que se presente.

Inútil es detenerme más para manifestar tantos escándalos cometidos; todos los conocen y todos también han lanzado sobre ellos un tremendo anatema.

Pero si es triste la consideración de semejantes desgracias, es al mismo tiempo halagüeño ver hoy restablecida en toda su plenitud la majestad de la ley, debido a los esfuerzos de los pueblos en la importante empresa, cuya gloriosa iniciativa le cupo al de Arequipa.

Dura ha sido la crisis que ese valiente pueblo ha tenido que atravesar para lograr el patriótico fin que se propuso al levantarse el 22 de setiembre de 1867. El dictador aglomeró allí todos los poderosos elementos de guerra que pudo proporcionarse con los caudales de la nación; y ofreció a la contemplación del mundo, el horrible atentado de asediar y bombardear aquella población por el término de cuarenta días. Muchas víctimas inocentes, sacrificadas al furor de tan encarnizado enemigo, eran quizá necesarias para que el país entrase en la senda constitucional.

El pueblo de Chiclayo, baluarte firme de la constitucionalidad en el norte, también se vio reducido a una situación semejante, de la que salió victorioso, mediante su indomable valor.

El triunfo espléndido de la ley sobre la fuerza bruta y el despotismo fue el término feliz de tan célebre contienda. Y el 5 de enero de 1868, los pueblos de Lima y el Callao dieron el último golpe de muerte a la dictadura.

En Arequipa recupere la suprema autoridad, que en un periodo lleno de agitaciones me ha tocado reivindicar y conservar, para resignarla pronto en el ciudadano elegido por los pueblos.

Sin recursos pecuniarios de ningún género se vio obligado el Gobierno en Arequipa abrir un empréstito, emitiendo billetes por un millón de pesos, a fin de proporcionarse los fondos absolutamente indispensables para hacer frente a las grandes exigencias que en tan difícil situación se dejaban sentir para procurar el mejor éxito de la causa. De esta suma sólo se gastó la de 696,700 pesos, incluyendo en ella 50,000 que se remitieron al departamento de Puno, que también carecía de dinero para atender al servicio público y que además fue necesaria para favorecer el pronunciamiento del Cuzco. El resto de 303,300 pesos en vales del mismo empréstito, fue depositado en la Dirección de Crédito Nacional. Dichos vales han sido ya destruidos con las formalidades legales.

Por el Ministerio respectivo se os presentará la cuenta exacta de los gastos impendidos en la última campaña y me halaga la persuasión de que encontrareis suma economía en el manejo de esos fondos. Es, pues, muy pequeño el gravamen que pesa sobre el tesoro público, procedente de las cantidades invertidas para librar al país del despotismo.

El Gobierno a su establecimiento en esta capital encontró el erario en un estado de verdadera deficiencia y, careciendo absolutamente de los fondos necesarios para satisfacer las urgentes necesidades de servicio público, se vio en el duro e imprescindible caso de celebrar un empréstito por la suma de diez millones de soles, con las condiciones menos onerosas. El Ministro del ramo os instruirá detalladamente de este asunto.

Pacificada la República, procedí en el acto a cumplir el deber que me imponía la Constitución y el mandato de los pueblos, convocándolos a elecciones de Presidente y Vicepresidente para el próximo periodo constitucional y para la de sus Representantes a Congreso.

Al expedir el decreto de convocatoria para la elección de los últimos, el Gobierno tocó con algunas dificultades. Era preciso expresar si esta Legislatura debía componerse de los mismos miembros que asistieron a la del año de 1864. El asunto fue meditado seria y detenidamente para darle una resolución acertada. La fuerza de los acontecimientos exigía la renovación completa del personal de las Cámaras. La retracción de las cosas al estado en que se encontraban antes del entronizamiento de la dictadura, no podría llevarse hasta el extremo de llamar a la Representación Nacional a esos miembros, tanto porque un número considerable de ellos había perdido de hecho tal carácter por haber aceptado empleos cuyos nombramientos dependen directamente del Ejecutivo, cuanto porque otros se hicieron cómplices de la conducta del Gobierno que ajustó el tratado con España, cuyo procedimiento apoyaron públicamente en las Cámaras.

Estas poderosas consideraciones decidieron al Gobierno a dictar el decreto de que me ocupo, de acuerdo con las manifestaciones de la opinión pública, y como lo reclamaba la nueva situación en que quedo colocado el país por el triunfo de la causa constitucional.

Abierto el campo eleccionario, se ha visto por primera vez en la República la más amplia libertad en el ejercicio del importante derecho de sufragio. El Gobierno, conociendo la misión que en tales circunstancias le compete, se ha abstenido de intervenir en manera alguna en ese terreno, a no ser para conservar el orden.

Por desgracia no han sido muy felices los resultados obtenidos. Se ha aprovechado criminalmente de la prescindencia de las autoridades para cometer en los actos electorales repugnantes abusos. Ninguna de las medidas adoptadas ha sido suficiente para evitar las dualidades y otros escándalos que han creado tropiezos y dificultades casi insuperables para la calificación de los elegidos e instalación del Congreso, dando lugar a serios conflictos que vuestra sabiduría y patriotismo han conjurado.

Si felizmente no ha pesado sobre los ciudadanos la elección del Gobierno para imponerles candidatos, ni se han presenciado las sangrientas escenas que produce el choque de los gobernantes con los gobernados, las pasiones de partido han ejercido su siniestra influencia, procurando impedir la libre emisión del sufragio. Vosotros conocéis demasiado estos abusos y acerca de ellos llamo muy particularmente vuestra atención, para que hagáis en la ley del caso las modificaciones que sean conducentes a evitarlo, llenando los vacíos que en ella os haya hecho notar la experiencia.

Las relaciones de la República con los demás Estados son satisfactorias. A excepción de España, de cuya cuestión estáis bien informados; no habiendo ocurrido más incidente, que deba ser puesto en vuestro conocimiento, que el arreglo celebrado por el agente diplomático de Chile en Londres con el Gobierno inglés: en su virtud, el primero ha podido hacer salir de los astilleros del Támesis, dos buques que estaban detenidos por las circunstancias de guerra en que se halla con España; pudiendo el Gobierno de ésta a la vez, sacar dos fragatas blindadas detenidas por idénticos motivos en las mismas aguas.

El gabinete de Estados Unidos de Norte América ha ofrecido nuevamente su mediación en la indicada cuestión con España, de cuyo ofrecimiento se ha instruido a los gobiernos de las demás Repúblicas aliadas y aún están pendientes sus respuestas.

Por la Memoria que presentará el Ministro del ramo, os instruiréis de un modo circunstanciado de estos incidentes.

La defensa del primer puerto de la República demandaba preferentemente la acción del Gobierno y a fin de que quede bien arreglada, se dispuso que continuasen con celeridad los trabajos de fortificación, que actualmente se encuentran en el mejor estado. La actividad y acierto con que se ejecutan estos

trabajos me hacen esperar que pronto quedará ese puerto en estado de rechazar cualquier agresión.

La terrible epidemia, que en el año de 1855 causó tantos estragos en esta capital y en algunos pueblos de la República, ha vuelto a aparecer últimamente, ocasionando no menos desastres. Felizmente se ha extinguido ya; y al Gobierno le cabe la satisfacción de no haber omitido ninguno de los medios que han estado a su alcance para combatirla con energía. Con este fin, en muy poco tiempo hizo construir un lazareto provisional, que tanto ha servido en la triste ocasión de que me ocupo. Igualmente, ha hecho levantar con admirable prontitud otro permanente que, por su situación, comodidad y demás condiciones que deben reunir los establecimientos de este género, llena todos los objetos apetecibles para el caso de que, por desgracia, vuelva a presentarse ese horroroso flagelo.

La Sociedad de Beneficencia de esta capital, que ha sabido colocarse a la altura de su humanitaria misión, ha sido también auxiliada con fondos del tesoro público, para que pudiese satisfacer con esmero las exigencias de los hospitales.

Los epidemiados menesterosos han sido, además, atendidos con solicitud en sus domicilios, proporcionándoseles gratuitamente la asistencia de los facultativos y los medicamentos necesarios.

A todos los lugares en donde ha principiado a desarrollarse la epidemia se han enviado oportunamente médicos para impedir su propagación. Estos dos medios han producido muy buenos resultados.

La existencia de los hospitales en el centro de la población es notablemente perjudicial a su salubridad y con este motivo se ha decretado la construcción de uno en local aparente. Este edificio, que será levantado conforme a los mejores modelos, espero que llenará completamente el importante fin a que está destinado.

La planificación de un ferrocarril entre la ciudad de Arequipa y la caleta de Mejía, es una necesidad imperiosa para dar impulso y procurar el progreso de los departamentos del sur, cuya decadencia y abatimiento son sumamente deplorables. Los Congresos anteriores, reconociendo la importancia de esta obra, dispusieron su construcción, aún otorgando la ventajosa garantía del siete por ciento sobre el capital que en ella se invirtiese. Ahora tengo la complacencia de anunciaros que se encuentra en vía de realización, en virtud del contrato celebrado por el Gobierno, el 30 de abril último, con el empresario don Enrique Meiggs, que se ha obligado a hacerla en el término de tres años y de cuenta del Estado, por la suma de doce millones de soles, abonables en partidas anuales, correspondientes al número de millas trabajadas en cada mes.

La contracción y empeño con que este activo empresario se ha dedicado a la obra, que actualmente se halla en un brillante estado, fundan la esperanza de que pronto tendrá el país un camino de hierro de grandes dimensiones,

llamado, por consiguiente, a producir inmensos beneficios a los pueblos de esa parte de la República, fomentando su comercio y rica agricultura, únicos y poderosos elementos de prosperidad, que desgraciadamente no han contado hasta hoy con ningún medio de desarrollo.

No estará lejos que si, como lo espero y ambiciono vivamente, la paz se consolida entre nosotros, se extienda esa línea a los departamentos de Puno y Cuzco, y entonces podremos decir que hemos dado un gran paso en el camino del engrandecimiento.

Bajo el aspecto económico, el contrato contiene las mejores cláusulas a favor del Estado, siendo la principal y mejor de todas, la de la construcción de su cuenta. De este modo se le ha dado la propiedad de una obra que le producirá buena y segura renta.

Son también de mucha importancia los ferrocarriles de Pacasmayo a Cajamarca, de Pisco a Ica, de Iquique a las salitreras y de esta capital a Chancay. El Gobierno ha enviado ya ingenieros que, asociados a los de una empresa particular, deben estudiar el trayecto del primero y formar el trazo. Para la construcción de los de Iquique e Ica, decretados hace tiempo, se presentaron algunos obstáculos, que han sido removidos; y puedo asegurárselos que pronto comenzará el de Iquique a la Noria, así como el último, cuyo trazo final está concluido. Sólo falta, pues, que termine la organización de los respectivos expedientes, que actualmente se giran por el Ministerio correspondiente con la prontitud que demanda la utilidad de estas obras.

La construcción del canal de Uchuzuma, destinado a aumentar el agua para el regadío de los sembríos de Tacna, ha sido decretada y el Gobierno ha suministrado además los auxilios pecuniarios indispensables para llevarla a cabo en el menor tiempo posible.

Entre todos los trabajos conducentes a engrandecer el Perú, ninguno más interesante que el de la exploración de las vastas y fértiles regiones del amazonas y la navegación de los ríos que a él afluyen.

Allí donde la Providencia ha depositado tanta riqueza, está cifrado el porvenir del Perú y allí, por consiguiente, deben dirigirse nuestros constantes esfuerzos.

La expedita navegación de ese gran río será una mejora de efectos maravillosos. Este resultado no es dudoso ni remoto; mucho se ha avanzado en esa empresa acometida tiempo ha.

En la actualidad se ocupa de llevarla adelante una comisión exploradora, compuesta de personas competentes, que el Gobierno sostiene y fomenta, proporcionándole todos los recursos que necesita para conducir a feliz término su importante expedición.

¡Ojalá, señores, que la riqueza de Chincha se hubiese invertido toda en empresas de este género; hoy el país se encontraría en muy distintas

circunstancias y no nos asaltaría el temor de la desaparición de esa riqueza precaria!

Se han decretado algunas obras de absoluta necesidad para Arequipa, a fin de mejorar de algún modo la condición material de aquella ciudad, que tanto ha sufrido en la heroica defensa de nuestras instituciones.

La ley de conscripción ofrece algunas dificultades en su aplicación; y, siendo de indispensable necesidad poner en práctica ese acertado sistema para conservar el Ejército en el estado que por su número y disciplina determina la ley, debéis ocupáros de modificarla de la manera más conveniente para que, mediante ella, quede extinguido el abuso del reclutamiento.

Pronto seréis informados circunstanciadamente de todos los ramos de la administración pública por los respectivos ministerios, en cuyas memorias se os indicarán, además, los vacíos que la experiencia ha hecho advertir en algunas leyes. Se os propondrán también las reformas que el Gobierno juzga necesarias, entre las que figura en primer lugar la militar, para reducir tan numerosa lista y disminuir en parte el inmenso gravamen que ella hace pesar sobre el erario.

El proyecto que a este respecto se presentará, ha sido bien mediano y espero que obtenga vuestra sanción.

La Memoria de la Hacienda pública os dará un exacto conocimiento del lamentable estado en que ésta quedó a la caída de la anterior administración; de los ingresos y egresos con que ahora cuenta y, en fin, de todo lo que pueda contribuir a que os instruyáis perfectamente de este importante asunto.

Honorables Senadores y Diputados:

La muerte arrebató al Primer Magistrado de la República, la voluntad popular separó del poder al Primer Vicepresidente y, a través de tantos conflictos y convulsiones, me ha tocado la suerte de conservar la insignia de la autoridad suprema, que pronto entregaré al elegido por los pueblos. Está cumplida mi misión. Ahora solo falta que vosotros cumpláis la vuestra. El patriotismo e ilustración de tan dignos Representantes, son para mí las más seguras prendas de que vuestros procedimientos corresponderán a las esperanzas que al elegiros han adquirido los pueblos. Verdaderamente mucho se prometen de vosotros. Venís a reuniros después de un espantoso cataclismo, en que se sumergieron sus instituciones; y privados de sus preciosas garantías en ese ignominioso periodo, que tan dolorosos recuerdos les ha dejado, exigen hoy con perfecto derecho el más profundo respeto para ellas. A vosotros, pues, incumbe procurar que sean acatadas con religiosidad. A vosotros corresponde, también, trabajar para que en la República quede cimentada para siempre la paz, que es su primera y grande necesidad, porque sin ella no hay progreso posible y porque esta necesidad se hace más imperiosa después de las fuertes agitaciones que ha sufrido. A este fin importante dirige sus esfuerzos el Gobierno, que secundado eficazmente por la Representación Nacional, acaso le sea dado dejar establecido sobre bases incommovibles el imperio de la ley.

¡La Providencia que vela constantemente por la suerte de los pueblos, os ilumine en vuestras augustas tareas!

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso ordinario de la República.